



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la licitante que se cita a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-11/21, relativa a la adquisición de vales de despensa mensuales, mediante dispersión a 585 tarjetas electrónicas y la contratación de la prestación del servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, ambos por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Coordinación de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FRANCISCO VÍQUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE RECURSO HUMANOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISES ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

**ISMAEL CUEVAS SILVA
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/SA/CRH/1720/2021 de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, el C. Francisco Viquez Castillo fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Coordinación de Recursos Humanos.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1616/2021 de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, el C. Gabriel Antonio Moreno García, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/57/2021 de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, la y el CC. Tania Ramírez Suárez y Moises Alejandro Cortázar Lara, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 10, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 64, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-345/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 29 de octubre de 2021, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el nueve de noviembre de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el nueve, diez, once y doce de noviembre de dos mil veintiuno.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

- 1. PÁGINA 28 DE 66. PARTIDA 1. PUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ADICIONA LA VIÑETA CUATRO**



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

DICE:

Especificaciones Técnicas

- Tarjeta con chip integrado y banda magnética personalizada con firma del personal, similar a las tarjetas bancarias.
- Deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso.
- Deberá permitir la administración de saldos en línea en esquema similar al de las tarjetas de débito.

DEBE DECIR:

Especificaciones Técnicas

- Tarjeta con chip integrado y banda magnética personalizada con firma del personal, similar a las tarjetas bancarias.
- Deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso.
- Deberá permitir la administración de saldos en línea en esquema similar al de las tarjetas de débito.
- Deberá presentar muestra de la tarjeta con chip.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

1. Se le solicita a la convocante que para dar una mayor seguridad de que cumplimos con el requisito de ofertar una tarjeta electrónica, esta sea con chip y se presente muestra de la misma, ¿se acepta nuestra propuesta?

R. COTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

2. Para ofrecer un servicio con calidad optima, se le solicita a la convocante que se presente evidencia de que las empresas cuentan con centro de atención al cliente presentando copia del ISO 9001-2015 que garantice los servicios de call center ¿se acepta nuestra propuesta?

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.

3. Se le solicita a la convocante que para mostrar evidencia de que el servicio ofertado es de calidad y presenta facilidades para los usuarios de las tarjetas y del administrador, se presente evidencia de contar con un sistema de administración web y una app en la que se puedan revisar movimientos, saldo y se pueda bloquear la tarjeta, ¿se acepta nuestra propuesta?

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

4. Se le solicita a esta convocante que para que tengan la certeza de que las empresas participantes somos emisores de monederos electrónicos autorizados se presente la autorización para emitir monederos electrónicos vigente, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

5. Se le solicita a esta convocante que para ofrecer la certeza de presentar un servicio de calidad se presente el certificado de actividades vulnerables CNBV, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

6. Se le solicita a esta convocante que para ofrecer la certeza de presentar un servicio de calidad se presente el certificado ISO 27001, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO. -----

1. Página 4; numeral 3.1, inciso c) se solicita amablemente a la convocante confirme que la copia certificada fungirá como documento original. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. LA COPIA CERTIFICADA ORIGINAL FUNGIRA COMO DOCUMENTO ORIGINAL. -----

2. Página 4; numeral 3.1. inciso e) se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al requisito en referencia se podrán presentar los estados financieros internos de mi representada (balance general y estado de resultados) al 31 de octubre de 2021; los cuales estarán firmados por el contador público y el representante legal que firma la proposición. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

3. Página 4; numeral 3.1. inciso e) se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para acreditar que el representante legal que firma los estados financieros o si cuenta con facultades para firmarlos; bastará con presentar copia simple de su poder notarial en donde se le faculte para pleitos y cobranzas, para actos de administración. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE SU PODER NOTARIAL EN DONDE SE LE FACULTE PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. -----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

4. Página 5; numeral 3.1, inciso j). - se solicita amablemente a la convocante, confirmar que para la presentación de este requisito en caso de tratarse de una persona moral bastará con presentar un escrito en formato libre con la leyenda "no aplica".

R. SÍ, ES CORRECTO.

5. Página 6; numeral 3.2.- se solicita amablemente a la convocante confirmar que aquellos incisos o numerales que hagan referencia a las partidas que mi representada no oferte, se podrán omitir sin ser causa de desechamiento de propuesta. favor de confirmar.

R. SÍ, ES CORRECTO.

6. Página 6; numeral 3.2, inciso c).- se solicita amablemente a la convocante, confirmar que para la presentación de este requisito, bastará con exhibir relación de principales clientes, adjuntando copia simple de un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o carátulas de póliza celebradas en los últimos 18 meses de cualquier vigencia previo al acto de apertura.

R. SÍ, ES CORRECTO.

7. Página 6; numeral 3.2, inciso f).- se solicita amablemente a la convocante confirmar que bastará con la presentación del organigrama del personal que destinado para la atención a la cuenta en caso de resultar adjudicados (personal comercial, técnico y siniestros) favor de confirmar.

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.

8. Página 8; numeral 3.3, inciso e).- se indica a la convocante que de conformidad con los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, y del criterio normativo ad-02 (actualizado 2010) emitido por la secretaría de la función pública, las instituciones de seguros que no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, no estarán obligadas, a constituir depósitos o fianzas legales. por lo expuesto los licitantes no deberán incluir en sus propuestas la garantía de seriedad de propuesta. Favor de confirmar.

R. SÍ, SE CONFIRMA, SOLO APLICA A LA PARTIDA 1.

9. Página 8; numeral 3.3, inciso e).- se solicita amablemente a la convocante confirme que la presentación del cheque y/o fianza será únicamente aplicable a la partida 1, tal y como se establece en dicho numeral. favor de confirmar.

R. SÍ, SE CONFIRMA, SOLO APLICA A LA PARTIDA 1.

10. Página 10; numeral 7. junta de aclaraciones. - se solicita amablemente a la convocante proporcione las bases y la presente acta de junta de aclaraciones en formato editable (word), con la

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

finalidad de evitar errores de transcripción. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION Y QUEDA A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

11. Formato III, propuesta económica. - se solicita amablemente a la convocante confirme que para la partida 2 se deberá presentar solamente el costo total y la licitante adjudicada, deberá presentar el costo por cada una de las unidades cotizadas para el caso del parque vehicular. Favor de confirmar.-----

R. NO SE CONFIRMA. LA PROPUESTA ECONOMICA SE DEBERA PRESENTAR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO III DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

12. Página 30; anexo técnico, partida 2.- se solicita amablemente a la convocante confirme que solamente la licitante adjudicada presentará sus condiciones generales registradas ante la CNSF. ---

R. TODAS LAS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA CNSF, NO SOLO LA ADJUDICADA. -----

13. Página 30; anexo técnico, partida 2.- se solicita amablemente a la convocante indique el número total de unidades a asegurar en el caso de que existieran altas y/o bajas previo al acto de apertura. favor de confirmar. -----

R. A LA FECHA SE CUENTA CON 69 VEHICULOS, 2 MOTOCICLETAS Y 56 VEHICULOS DE CARGA. -----

14. Siniestralidad. agradecemos a la convocante nos proporcione desglose de siniestralidad de por lo menos las últimas 3 vigencias. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

15. Agradecemos a la convocante nos proporcione relación de bienes muebles e inmuebles a asegurar. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

16. Anexo técnico: se solicita a la convocante información de siniestralidad detallada de los dos últimos años en archivo editable, favor de convenir. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21**

17. Anexo técnico: se solicita a la convocante relación de unidades en archivo editable con información de marca, sub marca, año, no de serie, no de motor, no de placas, no económico, uso de la unidad. favor de convenir. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

18. Anexo técnico: se solicita a la convocante aclarar si para las unidades que transporten personal del instituto, se requerirá cobertura de responsabilidad civil viajero, favor de convenir. -----

R. EN LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LA COBERTURA EN LA PÁGINA 32 DE 66 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

19. Anexo técnico: se solicita a la convocante se integre al contrato, que, en caso de resultar ganadores del concurso en el ramo de automóviles, el pago del bono por buena siniestralidad se realizara 60 días naturales posteriores al vencimiento de la póliza, favor de convenir. -----

R. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERÁ POR PARTIDA, MISMO QUE INTEGRA LO RELATIVO AL PAGO POR BONO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. -----

Administrativas

1. Numeral 3 requisitos para participar en la licitación, subnumeral 3.1, inciso d). Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no requiera otorgar carta poder a persona diferente al representante legal, podrá presentar un escrito con la leyenda "no aplica". -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

2. Numeral 3 requisitos para participar en la licitación, subnumeral 3.1, inciso e). se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito para para la partida 2 presentando el ultimo estado de resultados vigente. -----

R. LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTARÁN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3.1, INCISO E) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3. Numeral 3 requisitos para participar en la licitación, subnumeral 3.1, inciso j). se solicita a la convocante confirmar que se puede presentar escrito con la leyenda "no aplica". -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

Técnicas daños



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21**

4. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad histórica de los últimos cinco años incluyendo deducible aplicado y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

5. Se solicita amablemente a la convocante ratificar el uso como complemento de la propuesta técnica, las condiciones preimpresas y particulares de la compañía aseguradora para toda y cada de las partidas descritas en la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN EL ANEXO TECNICO DE LAS PRESENTES BASES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LAS INDICADAS EN EL ANEXO TECNICO. -----

6. Vigencia de las pólizas. se solicita amablemente a la convocante ratifique la vigencia de todo el programa de aseguramiento será: condiciones de pago, se solicita a la convocante se confirme que la forma de pago será de forma de contado mediante transferencia bancaria. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA LA VIGENCIA DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2022 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. LAS CONDICIONES DE PAGO SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 20 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

7. Se solicita amablemente a la convocante con el objeto de no encarecer su programa integral de seguros que, la cláusula de reinstalación automática de suma asegurada para todas las partidas que aplique, sea con cobro de prima. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

8. Se solicita amablemente a la convocante con el objeto de conocer el riesgo y estar en condiciones de presentar las propuestas técnica y económica correspondientes, proporcionar a los licitantes participantes, detalle y/o relación que contenga la descripción detallada de los bienes a asegurar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

9. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la relación completa de cada de las ubicaciones con sus valores desglosados de edificio y contenidos, así como indicar los inmuebles que son arrendados. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

10. En riesgo excluidos. se solicita amablemente a la convocante ratificar que la cobertura de terrorismo y/o sabotaje se encuentra excluida en todas las secciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE RATIFICA. -----

Sección I. Daños a inmuebles y contenidos.

11. Remoción de escombros, favor de confirmar que esta sección se ampara de manera adicional al limite de responsabilidad contratado favor de pronunciarse al respeto. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

12. Gastos extraordinarios, favor de confirmar que esta sección se ampara de manera adicional al limite de responsabilidad contratado. Favor de pronunciarse al respeto. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

13. Deducibles y coaseguros, riesgos hidrometeorologicos. se solicita amablemente a la convocante que el deducible y coaseguro para dicha cobertura sea de acuerdo a lo estipulado por AMIS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

14. Deducibles y coaseguros, terremoto y erupción volcánica. se solicita amablemente a la convocante que el deducible y coaseguro para dicha cobertura sea de acuerdo a lo estipulado por AMIS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

15. Favor de confirmar que es deseo del asegurado cubrir riesgos de huelgas, vandalismo y alborotos populares. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

16. Favor de proporcionar detalles de las obras, construcciones, ampliaciones o demoliciones planeadas para la vigencia en cuestión. -----

R. EN CASO DE QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

Sección II. Responsabilidad civil general.

17. Exclusiones específicas. se solicita a la convocante se ratifique que las siguientes coberturas se encuentran excluidas de su programa de aseguramiento:

- a. Responsabilidad patrimonial
- b. Responsabilidad civil profesional

R. NO ESTAN EXCLUIDAS, APEGARSE A BASES. -----

18. Favor de proporcionar el número estimado de personal administrativo/docente en el extranjero. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE CUENTA CON PERSONAL ADMINISTRATIVO/DOCENTE EN EL EXTRANJERO. -----

Sección III. equipo electrónico

19. Valores globales se solicita a la convocante que el valor indicado corresponde a valor reposición al 100%. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECISION. -----

20. Se solicita amablemente a la convocante ratifique el tipo de equipo electrónico a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

21. Se solicita amablemente a la convocante proporcione desglose de equipo(s) por ubicación, así como el valor de cada equipo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

22. Se solicita amablemente a la convocante proporcione detalle de equipo electrónico fijo y móvil. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

LICITANTES EN LA DACPYS. -----

23. Se solicita amablemente a la convocante indique si cuenta con centro de cómputo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE CUENTA CON CENTRO DE CÓMPUTO. -----

24. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante indique si los centros de cómputo cuentan con climatización controlada. Favor de pronunciarse al respecto. -

R. SÍ, EL CENTRO DE CÓMPUTO CUENTA CON CLIMATIZACIÓN CONTROLADA. -----

25. Se solicita amablemente a la convocante indique el equipo de mayor valor y en dónde se encuentra. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DACPYS. -----

26. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible para la sección VI. Equipo electrónico, opere de acuerdo al mercado:

- a. Equipo electrónico fijo y móvil: daño material: 5%; robo total: 15%; ambos sobre el valor del equipo dañado con mín. 65 UMAD
- b. Hurto / robo sin violencia (sólo equipo fijo): 25% de la participación.
- c. Demás riesgos: 5% sobre el valor del equipo dañado con mínimo de 65 UMAD.

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

Sección IV. rotura de maquinaria y calderas

27. Valores globales, se estipula un valor se solicita a la convocante que dicho valor corresponde a valor reposición al 100%. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

28. Se solicita amablemente a la convocante ratifique el tipo de maquinaria que se va a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

29. Se solicita amablemente a la convocante informe si los bienes en cuestión tienen una edad mayor a los 5 años, de ser afirmativa, favor de informar el porcentaje de equipo que supera esta edad. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

30. Se solicita amablemente a la convocante proporcione desglose de equipo(s) por ubicación, así como el valor de cada equipo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

31. Se solicita amablemente a la convocante indique el equipo de mayor valor y en dónde se encuentra. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

32. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible para la sección vi. rotura de maquinaria, opere de acuerdo al mercado: 2% sobre la pérdida con mínimo de 100 UMAD. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

Juridicas

33. Numeral 17. Formalización del contrato y/o pedido. se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21

del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

34. Numeral 20 condiciones de pago, inciso b) partida 2. se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. -----

R. SÍ, SERÁ CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LO TRATADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

35. Poliza integral- todo bien todo riesgo primer riesgo, condiciones y clausulado especiales, subnumeral definición de valor reposición, 1 clausula de prima se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. --

R. SÍ, SERÁ CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LO TRATADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Coordinación de Recursos Humanos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Coordinación de Recursos Humanos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/21**

Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FRANCISCO VÍQUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE RECURSO HUMANOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISES ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ISMAEL CUEVAS SILVA
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

